



RIDAA
Repositorio Institucional
Digital de Acceso Abierto de la
Universidad Nacional de Quilmes



Universidad
Nacional
de Quilmes

Gorkin, Etelvina

El impacto de las políticas pú Universidad de Quilmes



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Argentina.
Atribución - No Comercial - Sin Obra Derivada 2.5
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/ar/>

Documento descargado de RIDAA-UNQ Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Quilmes de la Universidad Nacional de Quilmes

Cita recomendada:

Gorkin, E., Falvo, C. (septiembre, 2016). *La formación ético-político en las carreras universitarias de la Universidad Nacional de Quilmes. Ponencia presentada en III Jornadas de Formación Docente Desafíos y tensiones de la formación docente en los actuales escenarios, Universidad Nacional de Quilmes, Bernal, Argentina. Disponible en RIDAA-UNQ Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Quilmes <http://ridaa.unq.edu.ar/handle/20.500.11807/299>*

Puede encontrar éste y otros documentos en: <https://ridaa.unq.edu.ar>



RIDAA
Repositorio Institucional
Digital de Acceso Abierto de la
Universidad Nacional de Quilmes



Universidad
Nacional
de Quilmes

Gorkin, Etelvina

El impacto de las políticas pú Universidad de Quilmes



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Argentina.
Atribución - No Comercial - Sin Obra Derivada 2.5
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/ar/>

Documento descargado de RIDAA Repositorio Institucional de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Quilmes

Cita recomendada:

Gorkin, E., Falvo, C. (septiembre, 2016). *La formación ético-político en las carreras universitarias de la Universidad Nacional de Quilmes. Ponencia presentada en III Jornadas de Formación Docente Desafíos y tensiones de la formación docente en los actuales escenarios, Universidad Nacional de Quilmes, Bernal, Argentina. Disponible en RIDAA Repositorio Institucional de Acceso Abierto*
<http://ridaa.unq.edu.ar/handle/20.500.11807/299>

Puede encontrar éste y otros documentos en: <https://ridaa.unq.edu.ar>

PONENCIA

EJE TEMÁTICO: Comisión 2 Política de Inclusión

PROYECTO: Investigación

Gorkin, Etelvina Graciela

DNI 21.951.108

Licenciada en Educación Integrante Equipo Investigación -Universidad Nacional de Quilmes

etelvinagorkin@gmail.com

Falvo, Claudia Patricia

DNI 20.666059

Licenciada en Educación

Profesora de Educación

Integrante Equipo Investigación–Universidad Nacional de Quilmes

TEMA: El impacto de las Políticas Públicas en la Universidad de Quilmes

PALABRAS CLAVE: formación-ético-política

TÍTULO: La formación ético-político en las carreras universitarias de la Universidad Nacional de Quilmes

RESUMEN

En esta investigación nos proponemos indagar e identificar el impacto ético-político que provoca, en los integrantes de dos proyectos de extensión universitaria de la Universidad Nacional de Quilmes (UNQ) que abordan problemáticas ligadas a la inclusión de las mujeres y otras sexualidades históricamente excluidas.

Entrelazar ambos proyectos tiene la finalidad de pensar cómo, desde la educación, podemos contribuir a desnaturalizar ciertos estereotipos de género, cristalizados a lo largo del tiempo en la sociedad y que, de alguna manera, convalidan la violencia de género, naturalizándola. En este sentido las políticas públicas surgidas de las leyes 26.150 (2006) junto a la ley 26.485 (2009), resultan el marco general de varios proyectos de la UNQ buscando visibilizar la problemática y generar las herramientas necesarias para desnaturalizar viejas concepciones sobre los géneros.

Proponemos encarar este estudio desde una mirada metodológica que articula instrumentos de análisis de tipo cuanti-cualitativos.

Para realizar el análisis de los conceptos sobre políticas públicas, utilizaremos varios autores, entre los que se destacan autores como Subirats, Oszlak y V. Guzmán. Para abordar los

III Jornadas de Formación Docente
I Jornada sobre las Prácticas de Enseñanza en la Formación Docente
19 y 20 de septiembre 2016
Universidad Nacional de Quilmes

conceptos de Sororidad utilizaremos el Diccionario de estudios de género y feminismos de S. Gamba y por co-educación a M. Subirats entre otros.

NUESTRO APORTE A LA INVESTIGACIÓN

En nuestro trabajo como investigadoras en formación dentro del programa: *Discursos, prácticas e instituciones educativas*, dirigido por Ricardo Baquero, colaboramos en uno de los proyectos que componen dicho programa, en este caso, denominado: Políticas públicas de inclusión social, derechos humanos y formación ético-política de la comunidad UNQ. En dicha investigación se pretende estudiar en particular el estudio del impacto que provoca la ejecución de las políticas de inclusión social en la formación ético-política.

La temática seleccionada para este trabajo surge de la visibilización de la ausencia de una materia específica que brinde formación ético-política. Esta vacancia curricular se verifica en todas las carreras de la UNQ. Cada plan de estudio indica la transversalidad de dicha formación, pero la apropiación de dichos temas se pierde en dicha trasversación.

A partir de la visibilización de la falta de espacios curriculares específicos de formación ético-política, el programa de investigación organizó un espacio de discusión que denominó: Coloquio que se llamó: *1er Coloquio sobre Educación y Formación del Profesorado Política, Ética, DDHH y Ciudadanía: Interpelándonos en Comunidad*, en la que participaron docentes, estudiantes, graduados y demás miembros de la comunidad UNQ. El propósito de dicho encuentro fue indagar y problematizar sobre las categorías de análisis que resultan centrales para nuestro trabajo: *política pública, Estado, inclusión social, ética, política*.

Para comenzar nuestro proceso de investigación nos dividimos en subgrupos de trabajo, con el propósito de poder estudiar el impacto de las distintas políticas públicas que por distintas razones están siendo implementadas. Con el propósito de estudiar el impacto que provocan las distintas políticas públicas inclusivas que, por distintas razones, están siendo ejecutadas en la Universidad Nacional de Quilmes, nos dividimos en subgrupos de trabajo. El propósito primordial de esta división de tareas, tiene por fin visualizar diversos proyectos de extensión universitaria que buscan dar respuesta a colectivos sociales que requiere atención, y que justamente son quienes no tienen voz para indicar sus propias necesidades.

Los dos proyectos de extensión que se nos asignaron son:

1. **De sexo si se habla:** cuyos participantes, a partir de la Ley 26.150 de Educación Sexual Integral (ESI), comenzaron a socializar los aportes de este programa, en un primer momento, mediante talleres en escuelas secundarias de la Región 4 (Quilmes, Florencio Varela y Berazategui); pasando, en un segundo momento, a la capacitación docente de distintos

III Jornadas de Formación Docente
I Jornada sobre las Prácticas de Enseñanza en la Formación Docente
19 y 20 de septiembre 2016
Universidad Nacional de Quilmes

niveles educativos.

2. No me callo nada”, donde sus integrantes toman la Ley de Violencia de Género 26.485 como eje central para desarrollar su objetivo principal, que es *“la capacitación en la detección, el abordaje y la prevención de la violencia contra las mujeres en ámbitos educativos”¹¹*, para llevarlo adelante, se lo articuló con los sindicatos docentes de Quilmes y Berazategui (SUTEBA) y con la Comisión de Mujeres de Quilmes-Berazategui y F. Varela.

La decisión de investigar de manera articulada ambos proyectos, se debe principalmente, a que la Educación Sexual Integral incluye, dentro de su abordaje temático, la enseñanza de la problemática de la Violencia de Género. Podría decirse que, de este modo, el Estado estaría garantizando el cumplimiento de su compromiso con la comunicación de los Derechos Humanos vinculados a la protección de las mujeres.

En una primera exploración al interior de ambos proyectos de extensión universitaria, pudimos observar que las diversas temáticas y acciones que se llevan a cabo, entre otras cosas, promueven: la responsabilidad social, incrementan la vocación la solidaria, y estimulan la capacitación permanente. Además, pudimos ver que, al ser una propuesta vivencial, sus acciones permiten articular los conocimientos académicos con esa realidad social; ampliando de esta manera, los repertorios culturales de quienes participan activamente en ellos.

Otro punto importante de la participación en estas propuestas, es que permite a los/as estudiantes a partir de su intervención, asimilar un tipo de cognición democrática como ciudadanos y ciudadanas, intentando a partir de su mediación, contribuir en la resolución de problemáticas concretas.

En primer lugar, se están realizando tareas de recopilación, sistematización y análisis focalizado en argumentos teóricos, que respondan a los conceptos que señalamos en párrafos anteriores tanto para la investigación en general, como para nuestro trabajo en particular. En segundo lugar, se prevé la realización de encuestas y entrevistas semiestructuradas a los equipos de voluntarios e integrantes de los distintos proyectos que integran la población en estudio. Como hemos mencionado en varias oportunidades aquí, en nuestro caso en particular, estamos entrevistando a integrantes de los proyectos: “De sexo si se habla” y “No me callo nada.

Finalmente, también estamos trabajando en definiciones básicas sobre las políticas públicas, entre otros, surgen los siguientes interrogantes: ¿qué es el Estado? ¿Qué es una política pública? ¿Qué es una política pública de inclusión social? ¿Cómo se capitalizan, desde la UNQ, las políticas de inclusión? ¿Cuáles son las necesidades y sus respectivas respuestas, pensadas desde la comunidad extra muros universitarios?, etc.

GÉNESIS DE UNA POLÍTICA PÚBLICA DE INCLUSIÓN SOCIAL

Para el desarrollo de nuestro trabajo de investigación será fundamental poner en diálogo tres conceptos claves, estado-política pública-inclusión social. Los mismos representan nociones estratégicas para analizar las observaciones, lecturas y trabajos de campo, que realizaremos con el fin de indagar cuál es el impacto que provoca la ejecución de algunas políticas públicas de inclusión social, en la formación ético-política de los/as integrantes de proyectos extensión.

Queremos saber, cómo esa participación, que conforma una capacitación casi imperceptible, modifica los saberes éticos y políticos de quienes colaboran en esos espacios comunitarios o territoriales.

El concepto que pensamos como fundamental, puesto que se relaciona recíprocamente con los otros dos, es la noción de Estado

Sabemos que el Estado Moderno que caracteriza nuestra época, es fruto de un extenso proceso de construcción social complejo y diverso, desde su génesis. Como bien señala Oszlak *El Estado no surge entonces por generación espontánea ni tampoco es creado, en el sentido de que "alguien" formalice su existencia mediante un acto ritual. La existencia del Estado deviene de un proceso formativo a través del cual va adquiriendo un complejo de atributos que en cada momento histórico presenta distinto nivel de desarrollo. Es en este sentido como hablamos de "estaticidad" para referirnos al grado en que un sistema de dominación social ha adquirido el conjunto de propiedades que definen la existencia de un Estado.*¹ (Oszlak, 1997)

La historia oficial de nuestro país, señala que fue el Estado quien fundó a la Nación. Ese hecho distintivo, otorgó la posibilidad a un grupo reducido de hombres, de contar con un *poder de dominación* sobre el resto de los ciudadanos. Ese poder constituyente distintivo, resulta difícil de transformar. Aquella coyuntura histórica, aún hoy, es decir doscientos años después, y aun habiéndose conquistado un Estado democrático que resulta garante de los Derechos Humanos podemos observar como esa matriz primera, permanece cuasi perfecta, dificultando el reconocimiento de nosotros mismos como sujetos de derecho, y coartando la posibilidad de un ejercicio pleno y consciente, de nuestro: *derecho a tener derechos*.

El segundo concepto que tomaremos en cuenta, es el de *Política Pública*. Podría decirse que ellas surgen con el fin de resolver un problema específico, que involucra a todo un colectivo. Las políticas públicas parecen poseer un mayor impacto cuando ingresan a la agenda como

¹ Oszlak, O. (1997). *La Formación del Estado Argentino*. Buenos Aires. Editorial Planeta. Pág. 4

producto de la lucha de los diferentes actores a los cuales se les ha vulnerado sus derechos. De esta manera, la sociedad logra visibilizar una problemática, entendiendo que, ésta, debe ser tratada y resuelta por el Estado, pensando a éste como institución que adscribe el reconocimiento de los Derechos Humanos como política vertebral para la toma de sus decisiones.

Producto de una serie de políticas neoliberales y de un largo proceso histórico de incumplimiento de acciones que garantizaran las condiciones básicas que los seres humanos poseemos como sujetos de derecho, provocaron que una gran parte de la población quedará en desventaja y vieran frustrada su capacidad de bienestar. Dicho de otro modo, fruto del corrimiento del Estado como garante de los derechos humanos, se concatenaron las posibilidades de progreso social y bienestar general de la población desfavorecida por la política pública. En este sentido, las políticas públicas de inclusión social, como política de Estado, constituyen un abanico de herramientas que buscan proteger, reparar y transformar la realidad de aquellos colectivos sociales a los que les fueron vulnerados sus derechos.

LA UNIVERSIDAD Y SU COMPROMISO ÉTICO-POLÍTICO

Siguiendo la temática del apartado anterior, un Estado que se caracterice por ser democrático y que intente llevar a cabo políticas de inclusión social, tiene un gran desafío para lograr una verdadera equidad. En este punto, la Universidad, cumple un rol estratégico como mediador entre el Estado y las políticas públicas de inclusión social.

La Universidad se hace eco de esa problemática, y asume un papel ético-político como espacio educativo, yendo más allá de sus muros. Pero ese ir más allá de las fronteras, no implica un avasallamiento de ese otro, sino que, ante todo, busca escuchar las necesidades del territorio, alzando las voces de quienes han sido y son vulnerados en sus derechos básicos.

Es por lo antes dicho que decimos que la Universidad como espacio ético, busca ante todo dar una respuesta comunitaria, sin quedarse sólo en la mera transmisión de conocimientos en este sentido dice (Barcena&Mélich: 2014)

(...) Es evidente que en toda educación hay moral, pero no debería olvidarse que también la hay en todo adoctrinamiento. Por lo tanto, lo que es propio de la educación no es la moral sino la ética. A diferencia de la moral, la ética es un acontecimiento, es la respuesta a la demanda del otro en una situación inaudita e imprevisible. (...)²

Aquí radica la diferencia de la acción Ética como motor de las prácticas académicas: *atravesar los muros para dar respuestas reales a problemas concretos*. Es de alguna manera poner

² Barcena, F, Mélich, J (2014). La Educación como Acontecimiento Ético. Natalidad, Narración y Hospitalidad. Pág.13

III Jornadas de Formación Docente
I Jornada sobre las Prácticas de Enseñanza en la Formación Docente
19 y 20 de septiembre 2016
Universidad Nacional de Quilmes

nuevamente en diálogo lo instituido y lo instituyente, para romper con el adoctrinamiento que prevalece en lo académico, poniendo cara a cara a los actores en un acto de resistencia.

Por otro lado, a los actores que asumen este compromiso social con la comunidad les permite afianzar la responsabilidad ciudadana; y ampliar sus repertorios culturales, ponernos en el lugar del otro, creando una empatía que es la cuna del ethos, es el contacto con la otredad.

En una nota realizada Al Magister en Educación Juan Carlos Iorio y publicada en el DIARIO PERFIL, el domingo 3 de abril de 2016, se destaca y refuerza la relevancia de las prácticas comunitarias que se desarrollan desde la Extensión Universitaria. El profesor Emérito de la Universidad del Salvador dice:

“De esta manera, los estudiantes encuentran un cauce institucional para su vocación solidaria y su compromiso con la comunidad, aprendiendo no sólo los contenidos de las asignaturas correspondientes, sino también contribuyendo a la comprensión y la resolución de problemas sociales (salud, educación, trabajo, etc.)...Esta iniciativa dota de sentido y compromiso a esta universidad pública y es digna de ser imitada por otras”³

LOS CONCEPTOS BÁSICOS DE LOS PROYECTOS: DE SEXO SI SE HABLA Y NO ME CALLO NADA.

En nuestro primer acercamiento a los proyectos vinculados con Educación Sexual Integral y Violencia de Género, los/as participantes plantearon, como punto de partida, el derecho de las mujeres a tener derecho. Nos manifestaron que en las Reuniones de Equipo los primeros temas que se pusieron en discusión fueron: los Pactos, las Convenciones, las Leyes e investigaciones sobre los estudios de género para intervenir en el territorio.

Las mujeres luego de una serie de batallas culturales hemos conseguido ser consideradas sujetas de derecho, y por consiguiente, ciudadanas activas³ capaces de ejercer nuestros derechos. Por eso, se considera necesaria una transformación cultural, plausible de iniciarse desde las instituciones educativas (nivel inicial, primario, secundario, terciario y universitario). Además, entender a la educación como herramienta fundamental para que los/as jóvenes conozcan, se apropien de las leyes y las hagan cumplir dentro de una sociedad patriarcal, que paradójicamente, mientras reconoce derechos desde la teoría, los vulnera en la práctica cotidiana

Los derechos de las mujeres fueron reconocidos a partir de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) dando inicio a cierto

³ Cecchi, N. (13 de marzo, 2016), “El compromiso social se suma a la currícula académica” Perfil, Sección Universidad, nuevos paradigmas. Pág. 48.

nivel de reconocimiento porque es importante hacer notar que, aun siendo que los DDHH son para toda persona, el legado cultural patriarcal, logra que no se respeten derechos a determinados grupos entre los que se ubican a los colectivos de mujeres. Esa resistencia cultural es la que fundamenta la necesidad de redactar documentos específicos.

No obstante, por más que se sigan redactando normas, si su contenido no se reconoce en la práctica cotidiana, la violencia no dará tregua

Según (Bareiro, 1997):

*“La ciudadanía es un derecho que concede la potestad de intervenir en poder político de una sociedad determinada...La ciudadanía es, por tanto, un derecho y un ejercicio... Las desigualdades y discriminaciones que pudieran existir tienen que ver con el poder que cada colectivo tiene en la sociedad y el Estado, es decir, en la comunidad política en su conjunto”.*⁴

Nancy Fraser argumenta que las posibilidades reales del ejercicio de la ciudadanía plena son posibles cuando se reconocen las discrepancias que son compatibles con políticas de equidad social. Esta autora también plantea que existen diferentes tipos de injusticias que se resuelven a través de las políticas públicas (políticas de reconocimiento y políticas de redistribución). En el caso de la violencia y la Educación Sexual Integral, se necesitan políticas de reconocimiento para visibilizar las necesidades de las mujeres; es necesario combinar ambas políticas, la de reconocimiento y la de redistribución (Hipertexto PRIGEPP Democracias, 2013, 2.3.2)

LAS POLÍTICAS PÚBLICAS COMO ACCIÓN CONCRETA DEL ESTADO

Los movimientos tanto feministas como de mujeres, tienen como objetivo según Virginia Guzmán *“lograr que sus demandas sean incorporadas a las agendas institucionales de los distintos sectores del poder Ejecutivo...”* (Hipertexto PRIGEPP Políticas, 2015, 2.3).

La Ley 26.150, 2006 de Educación Sexual Integral con el movimiento de mujeres, a el Sistema educativo. La inserción de estas temáticas en la escuela propiciaría, según la mirada de dicho colectivo, un mejoramiento de la calidad de vida y la capacidad de decisión de partir, de la necesidad de incorporar derechos que hasta ese momento no estaban presentes en las mujeres con respecto a sus cuerpos como territorios políticos. Así las Políticas Públicas surgen con el fin de resolver un problema específico que involucra a todo un colectivo. Las mismas, ingresan a la agenda como producto de la lucha de los diferentes actores a los cuales se les vulnera sus derechos. De esta manera, la sociedad logra visibilizar una problemática, entendiendo que, ésta debe ser tratada y resuelta por el Estado.

⁴ Bareiro, L. (s.f.). *Ciudadanas. Una memoria inconstante*. Construcción femenina de ciudadanía. Editorial Nueva Sociedad. Pág. 2

Demás está decir que la agenda pública es un proceso complejo donde hay, racionalidades, conflictos, alianzas, recursos de poder diversos, interacciones, discursos; pero es importante que estas discusiones se den, si queremos transformar la vida cotidiana de las personas haciendo que esa situación privada e individual, se transforme en un problema colectivo. En otras palabras, se intenta que el problema encuentre una formulación pública, porque ocupa y preocupa a grandes sectores de la sociedad.

CONCEPTOS O DEFINICIONES QUE GIRAN EN TORNO A LAS PROBLEMÁTICAS DE GÉNERO

El concepto de género es una construcción histórico-social introducida en el campo de la ciencia social, como categoría analítica para explicar las desigualdades entre varones y mujeres producto de los aportes de largas luchas feministas.

En este sentido, es importante destacar la mirada de la historiadora Joan Scott, quien logra proponer una definición de género, que conecta de manera integral dos ideas: *“El género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en la diferencias que distinguen los sexos y el género, es una forma primaria de relaciones significativas de poder”* (Lamas:1995). Este concepto es clave para comprender la violencia de género como relaciones de poder desde los hombres hacia las mujeres en una sociedad androcéntrica.

GÉNERO DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS DERECHOS HUMANOS

La conquista del concepto de género, así como su instalación cultural fue suficiente para que las desigualdades entre hombres y mujeres desaparecieran, o al menos, se volvieran un poco más equilibradas las diferencias. Es en este sentido “la perspectiva de género”, como herramienta crítica, a partir del enfoque de derechos humanos, nos permite ir más allá del género. Dicho enfoque no implica solamente el abordaje exclusivo de las mujeres, sino que encierra un conjunto de problemas en relación a la producción de subjetividades de todas las personas.

Abordar la perspectiva de género desde el enfoque de los derechos humanos, permite estar alerta, para impedir naturalizar las desigualdades instaladas desde el sentido común, porque todos y todas ejercemos, de manera inconsciente, conductas injustas a la hora de relacionarnos con los otros.

Según Naciones Unidas, los Derechos Humanos *“son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos,*

sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles".⁵

El género desde la perspectiva de los Derechos Humanos permite un abordaje integral de la educación sexual, las mismas constituyen una demanda de los organismos de derechos humanos y los movimientos de mujeres y de disidencia sexual, llamadas LGTTBIQ (lesbianas, gays, travesti, transexual, bisexuales, intersexuales y queer). Es importante verlo desde este enfoque, para visibilizar la trama de relaciones sociales en la que se encuentran inmersos los cuerpos humanos, y vislumbrar que el uso, disfrute y cuidado del mismo, se encuentran condicionados por el sector socioeconómico y educativo de pertenencia, las costumbres y valores del grupo social que la integran, y particularmente por las relaciones de género.

Abordar en ambos Proyectos de Extensión Universitaria el "género" desde la perspectiva de los Derechos Humanos, genera una mirada histórico cultural sobre las interacciones sociales, para poder reflexionar en los talleres, analizando y visibilizando los prejuicios y estereotipos, como así también los roles femeninos y masculinos.

METODOLOGÍA QUE UTILIZAREMOS EN LA INVESTIGACIÓN

La investigación prevé el desarrollo de una metodología de carácter cualitativo y cuantitativo, en función del objetivo propuesto.

Primeramente se completará un proceso de recopilación, sistematización y análisis focalizado en argumentos teóricos y normativas legales en torno a la educación sexual y reproductiva y sobre la eliminación contra toda forma de violencia contra la mujer.

En segundo lugar, se prevé la realización de entrevistas semiestructuradas a voluntarios e integrantes de los proyectos "De sexo si se habla" y "No me callo nada, como también a referentes de distintos sindicatos docentes de Quilmes y Berazategui y de la Comisión de Mujeres de Quilmes-Berazategui y F. Varela.

Se prevé la sistematización de la información obtenida mediante el uso de un programa informático basado en la Teoría Fundamentada (Glasser & Strauss, 1967; Glasser, 1978) que facilita la codificación de las unidades textuales (Atlas Ti) para su posterior análisis.

A MODO DE CIERRE:

En nuestra primera aproximación a los dos proyectos de Extensión Universitaria se pudo observar los beneficios que generan las prácticas socio-comunitarias que llevan a cabo, tanto para quienes las ejercen, como para quienes las reciben. Además pudimos tener una primera

⁵ ONU <http://www.ohchr.org/SP/Issues/Pages/WhatareHumanRights.aspx>

III Jornadas de Formación Docente
I Jornada sobre las Prácticas de Enseñanza en la Formación Docente
19 y 20 de septiembre 2016
Universidad Nacional de Quilmes

visibilización del impacto que éstas acciones tienen en los/as voluntarios/as e integrantes reforzando de manera positiva la ejercitación de su ciudadanía, el hecho de pertenecer a programas que consolidan el compromiso social.

A partir de nuestra propuesta de trabajo buscamos visibilizar y analizar a partir de la indagación de los dos Proyectos de Extensión cuál fue el impacto que generó en los/as integrantes de los equipos que participan en ellos.

En este contexto, señalamos la responsabilidad que tiene el sistema educativo en influir en la formación de las subjetividades de las nuevas generaciones. En este sentido, una educación que se precie de democrática deberá garantizar una enseñanza que contribuya a la apropiación de los Derechos Humanos, con el fin de que niños, niñas y adolescentes puedan conquistar, como modo de resistencia ante la falta de equidad social, “el derecho a tener derecho”. Para que de esta manera puedan hacer cumplir las leyes o generar otras a partir de la instalación de nuevos debates.

Por otro lado, en el poco tiempo que llevamos de indagación para este trabajo se detectaron algunos de los conocimientos que debieron adquirir para poder dar verdaderas respuestas a las problemáticas encontradas en el territorio donde los Proyectos de Extensión se llevan a cabo.

Finalmente, visibilizamos, en ambos Proyectos que existe un trabajo de coeducación al estar los equipos de trabajo integrados por voluntarios/as en un constante trabajo colaborativo y de complementación.

Coeducar significa según el diccionario: “Enseñar en una misma aula y con un mismo sistema educativo a alumnos de uno y otro sexo”. Pero desde el punto de vista de las feministas:

La coeducación, según lo definimos en el libro colectivo del Feminario (Elementos para una educación no sexista. Guía didáctica para la Coeducación), ya en los años 1987, es:

“Un proceso intencionado de intervención a través del cual se potencia el desarrollo de niños y niñas partiendo de la realidad de dos sexos diferentes hacia un desarrollo personal y una construcción social comunes y no enfrentados”⁶.

Por otro lado, en el proyecto de “No me callo nada”, existe un compromiso de hermandad o también llamado entre las mujeres feministas, Sororidad. El Diccionario de estudios de género y feminismos lo define de la siguiente manera:

Sororidad “Es la Alianza feminista entre las mujeres. Sororidad (del latín soror,

⁶ Elementos para una educación no sexista. Guía didáctica de la Coeducación. Feminario de Alicante. http://oficinaigualtat.uib.cat/digitalAssets/297/297598_elementos-edu-no-sexista-pdf.pdf

sororis, hermana, etc., (...) enuncia los principios ético-políticos de paridad, ausencia de jerarquía patriarcal y relación paritaria entre mujeres". (...) (Gamba, 2009)⁷

Finalmente esperamos poder contribuir a partir de nuestro trabajo de investigación con los objetivos planteados y con los tiempos previstos para este proyecto.

BIBLIOGRAFÍA

Anzorena Claudia (2013) *Mujeres En la Trama del Estado. Una lectura feminista de las políticas públicas.* EDIUNC. Mendoza

Barcena, F, Mélich, J (2014). *La Educación como Acontecimiento Ético. Natalidad, Narración y Hospitalidad.* Pág.13

Bareiro, L. (s.f.). *Ciudadanas. Una memoria inconstante.* Construcción femenina de ciudadanía. Editorial Nueva Sociedad.

Bareiro, L. (2015). *Democracia/s, Ciudadanía y Estado en América Latina en el siglo XXI. Análisis de Género de los caminos recorridos desde la década del '80 y futuros posibles.* [Hipertexto]. Recuperado del Programa Regional de Formación de Género y Políticas Públicas (PRIGEPP). <http://prigepp.org>

Cecchi, N. (13 de marzo, 2016), "El compromiso social se suma a la currícula académica" Perfil, Sección Universidad, nuevos paradigmas. Pág. 48.

De Sousa Santos, B. (2010). *Refundación del Estado en América Latina, Perspectivas desde una epistemología del Sur,* UNIDAD 4. Pág. 43.

Equipo del Proyecto "No me callo nada" s/f. "La Universidad en tu barrio" 1er Encuentro. Universidad Nacional de Quilmes

Gamba, S (comp) (2009). *Diccionario de estudios de género y feminismos.* Editorial Biblos. Buenos Aires. Pág. 305

Guzmán, V. (2015). *Análisis Comparado de Legislación, Políticas Públicas e Instituciones orientadas hacia el logro de la Equidad de Género.* [Hipertexto]. Recuperado del Programa Regional de Formación en Género y Políticas Públicas (PRIGEPP). <http://prigepp.org>

De internet

Elementos para una educación no sexista. Guía didáctica de la Coeducación. Seminario de Alicante.

http://oficinaigualtat.uib.cat/digitalAssets/297/297598_elementos-edu-no-sexista-pdf.pdf

⁷ Gamba, S (Coordinadora) (2009). *Diccionario de estudios de género y feminismos.* Editorial Biblos. Buenos Aires. Pág. 305

III Jornadas de Formación Docente
I Jornada sobre las Prácticas de Enseñanza en la Formación Docente
19 y 20 de septiembre 2016
Universidad Nacional de Quilmes